



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De adhesión al protocolo de seguridad e higiene para actividades automovilísticas realizado por la Asociación Corredores de Turismo Carretera (ACTC). Asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, evaluar la posibilidad de permitir actividades automovilísticas en municipios bonaerenses sin casos registrados de coronavirus en los últimos 30 días bajo el mencionado protocolo.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### **FUNDAMENTOS**

La Asociación Corredores de Turismo Carretera (ACTC) presentó un protocolo de seguridad e higiene al Ministro de Turismo y Deporte, con el objetivo de readaptar la práctica del automovilismo deportivo frente a la pandemia que sufrimos. La entidad aspira a un retorno en junio o julio a más tardar y será sin público. A su vez, propusieron reducir drásticamente la cantidad de gente que asista a trabajar en los autódromos.

La propuesta es reducir a un 30%, 40% la cantidad de gente, cuando en una carrera habitual concurren más de 2000 espectadores.

Las personas que asistan deberán llevar barbijos, guantes y antiparras y respetar los 2 metros de distancia que sugieren los médicos. Se espera también que haya controles de temperatura y cabinas de desinfección en el ingreso a los boxes de cada pista.

La ACTC también tendrá un protocolo técnico para reducir costos y así ayudar tanto a los pilotos como equipos de Turismo Carretera, TC Pista, TC Pick Up, TC Mouras y TC Pista Mouras.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.

CPN NESTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.